

parentesco y de asociación entre ellos son tan estrechos que cualquier golpe asestado a los ciudadanos griegos hiere el corazón mismo de la minoría.

12. La suerte de los dos grupos de griegos en Estambul siempre fue la misma. Soportaron las mismas vicisitudes en tiempos de crisis política y sufrieron las mismas persecuciones. Podemos recordar la última de esas persecuciones, o quizá deberíamos decir la penúltima. Nos referimos al abominable pogromo del que fueron víctimas los griegos el 6 de septiembre de 1955 y que fue instigado por el Gobierno turco de la época, como quedó demostrado en el juicio seguido contra los principales integrantes de ese Gobierno después de la revolución turca de mayo de 1960. Bajo la mirada aprobadora de las autoridades, el populacho atacó cuanto había de griego en Estambul. Aunque hubo que lamentar pocas víctimas, fueron saqueadas e incendiadas setenta iglesias griegas, saqueadas veintiséis escuelas y destruidos dos cementerios. Las tumbas fueron profanadas sin distinción de ciudadanía de los ocupantes, por supuesto. Las cifras oficiales turcas mencionan 4.228 comercios y talleres, 1.004 viviendas, once clínicas, veintisiete farmacias y laboratorios, 110 restaurantes, doce hoteles y pensiones que fueron considerados como propiedad de griegos y destruidos todos por la turba sin distinguir entre los bienes de nacionales griegos y los de la minoría griega. Esto demuestra que cuando llega el momento de las persecuciones los propios turcos no hacen distinciones entre los dos tipos de griegos que residen en Estambul.

13. Existe además otra cuestión. Conciérne al santuario espiritual de los griegos de Estambul, el Pa-

triarcado Ecuménico de Constantinopla. Fundada por San Andrés, el primer apóstol, la Iglesia de Bizancio, que más tarde pasó a ser la Iglesia de Constantinopla, fue promovida al rango de Patriarcado en 320 A. D. y al de Patriarcado Ecuménico en 517 A. D. y desde entonces siempre ha sido reconocida y venerada como la Iglesia Madre de la Ortodoxia. Esta Iglesia, que goza de dominio puramente espiritual sobre millones de cristianos, es uno de los tesoros del patrimonio espiritual universal. Prueba de ello es el profundo impacto que tuvo en todo el mundo cristiano el reciente encuentro de Sus Santidades el Papa Paulo y el Patriarca Ecuménico Athenagoras. Y sin embargo, ni siquiera el Patriarcado Ecuménico está a salvo de las persecuciones.

* * *

En el mundo de hoy, en el que las Naciones Unidas pueden asegurar cada vez más el respeto de los principios enunciados en la Carta, en una época que vuelca todas sus aspiraciones en la tolerancia, la fraternización y hasta la colaboración del mundo entero, el Gobierno griego estima que sería inconcebible permitir que pasiones políticas pasajeras lleven a medidas inhumanas contra personas inocentes por razones de interés político.

Grecia no puede permitir que se cometa tal crimen sin oponerse a él con todas sus fuerzas. Sigue confiando, sin embargo, en que la comunidad mundial de naciones ejercerá su influencia eficazmente para evitar un nuevo conflicto.

DOCUMENTO S/5952

Carta, de 9 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[10 de septiembre de 1964]

Por orden del Gobierno Real de Camboya, tengo el honor de hacerle llegar adjunto el texto de la declaración conjunta del Príncipe Jefe de Estado de Camboya, del Gobierno Real y de las dos Asambleas.

Mucho le agradeceré quiera hacer distribuir esta declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) THOUTCH VUTTHI

Representante Permanente Adjunto de Camboya
ante las Naciones Unidas

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PRÍNCIPE JEFE DE ESTADO DE CAMBOYA, DEL GOBIERNO REAL Y DE LAS DOS ASAMBLEAS

En una nota transmitida el 10 de agosto último al Sr. Narasimhan, Jefe de Gabinete de U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, el Jefe de Estado, el Príncipe Norodom Sihanouk, indicó que Camboya solicitaba que "simplemente se archivara" la denuncia contra los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur que había presentado al Consejo de Seguridad. La forma en que se interpretó esta decisión en ciertas capitales occidentales y en ciertos círculos de las Naciones Unidas hacen necesario dejar ahora perfectamente aclarada la posición camboyana, particularmente en lo que concierne al informe presentado por la Mi-

sión del Consejo de Seguridad al Reino de Camboya y a la República de Viet-Nam el 27 de julio de 1964 [S/5832].

Conviene recordar, en primer lugar, que en su resolución del 4 de junio de 1964 [S/5741]⁷⁹, el Consejo de Seguridad pidió "que se ofrezca una compensación justa y equitativa al Gobierno Real de Camboya" (párrafo 2) por la pérdida de vidas y la destrucción resultantes de los actos de agresión de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur, invitó a los responsables "a adoptar todas las medidas adecuadas para evitar toda nueva violación de la frontera de Camboya" (párrafo 3) y pidió "a todos los Estados y autoridades y, en particular, a los miembros de la Conferencia de Ginebra, que reconozcan y respeten la neutralidad y la integridad territorial de Camboya" (párrafo 4).

El Gobierno Real se ve obligado a señalar que estos tres párrafos de la resolución son letra muerta para los Estados que fueron objeto de la denuncia camboyana. En efecto, las demandas de compensación presentadas a los Gobiernos de los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur por los daños provocados quedaron sin respuesta. Por otra parte, han continuado las violaciones del territorio camboyano por los ataques terrestres y aéreos de las fuerzas de los Estados Unidos

⁷⁹ Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

y Viet-Nam del Sur y, en particular, la pulverización con productos químicos tóxicos de las aldeas en las provincias de Ratanakiri y Svay Rieng.

Es evidente, pues, que el Consejo de Seguridad ha demostrado ser impotente para dar a Camboya las garantías que ésta tenía derecho a esperar. En estas circunstancias, se consideró que era más lógico y acertado solicitar que se archivara una denuncia que no podía llevar a ningún resultado concreto.

Además, el Príncipe Jefe de Estado, el Gobierno Real, las dos Asambleas y la opinión pública camboyanas han observado con profunda sorpresa que la Misión designada para investigar las agresiones perpetradas por las fuerzas de Estados Unidos y Viet-Nam del Sur en territorio camboyano y los medios de evitar su repetición, se limitó a enumerar en su informe lo que ella calificó de "incidentes de frontera", sin nombrar a los responsables de esos actos de agresión.

El examen del informe presentado por la Misión del Consejo de Seguridad revela que los investigadores de hecho se dedicaron casi exclusivamente a examinar el conflicto entre Camboya y Viet-Nam, cosa enteramente ajena a su mandato. Un asunto de particular gravedad es el hecho de que la Misión, habiéndose arrogado el derecho de resolver el problema fronterizo entre Camboya y Viet-Nam del Sur, prácticamente había hecho suyos los argumentos que, al respecto, había presentado el Gobierno de Saigón. El Gobierno Real, en cambio, opinó que no correspondía en absoluto que expusiera su posición a una Misión cuyas únicas funciones consistían en investigar la denuncia presentada al Consejo de Seguridad y recomendar medidas que pudieran evitar cualquier repetición de los ataques contra el territorio de Camboya.

Se observará que la Misión del Consejo de Seguridad se consideró facultada para subrayar que Camboya "no tiene reivindicaciones territoriales" [véase S/5832, párr. 37] contra Viet-Nam del Sur y señalar que la República de Viet-Nam "reclamó las islas situadas cerca de la costa de Camboya, frente a la ciudad de Kep, y que están bajo administración camboyana" [ibid., párr. 38]. Sin embargo, la posición camboyana a este respecto fue extensa y prolijamente explicada a los investigadores del Consejo de Seguridad, a saber que Camboya tiene derechos concretos, que puede hacer valer jurídicamente, a gran parte de lo que ahora es Viet-Nam del Sur, cuyas fronteras fueron trazadas por las autoridades coloniales francesas a costa de Camboya exclusivamente. No obstante, deseoso de paz y de buena vecindad, el Gobierno Real renunciaría definitivamente a sus derechos territoriales si el Gobierno de Viet-Nam del Sur reconociera solemnemente el actual trazado de la frontera marítima y terrestre, in-

clusiva nuestra soberanía en las islas costeras que jamás estuvieron bajo la administración de Viet-Nam. Es sumamente deplorable, en consecuencia, que la Misión del Consejo de Seguridad estimara equitativo tomar conocimiento sólo de la reclamación injustificable de nuestras islas costeras por el Gobierno de Saigón mientras que, simultáneamente, pedía que el Consejo de Seguridad "tome nota de la declaración formulada por el Gobierno de la República de Viet-Nam de que reconoce... la integridad territorial del Reino de Camboya" [ibid., párr. 66 e)].

El hecho de que sólo se tuvo en cuenta el caso de Viet-Nam del Sur se desprende con igual claridad del párrafo 57 del informe, que hace notar que "En la República de Viet-Nam existe una minoría de camboyanos, como existe una minoría de vietnameses en el Reino de Camboya". Sin embargo, las más mínimas averiguaciones hubieran permitido a la Misión constatar que la comunidad camboyana en Viet-Nam del Sur, constituida por los ocupantes primitivos del suelo, no goza de ninguno de los derechos reconocidos a las minorías establecidas en un país extranjero (nacionalidad, idioma, religión, costumbres, etc.), mientras que los vietnameses residentes en Camboya, que son inmigrantes de reciente data, gozan de todos sus derechos nacionales y étnicos.

Por último, es inadmisibles que la Misión del Consejo de Seguridad se haya arrogado autoridad para recomendar, sin el más mínimo derecho, la reanudación de las relaciones políticas entre Camboya y Viet-Nam del Sur, recomendación que constituye una injerencia flagrante en nuestros asuntos internos.

En consecuencia, el Príncipe Jefe de Estado, el Gobierno Real y las dos Asambleas protestan oficialmente contra el informe presentado por la Misión del Consejo de Seguridad, en cuanto éste se refiere a la controversia entre Camboya y Viet-Nam del Sur. Estiman además que las recomendaciones contenidas en el informe son absolutamente inaceptables para Camboya.

Exigen que el Consejo de Seguridad tome nota de esta declaración.

Phnom Penh, 30 de agosto de 1964.

(Firmado) NORODOM SIHANOUK
Jefe de Estado de Camboya

(Firmado) UNG HONG SATH
Presidente de la Asamblea Nacional

(Firmado) NORODOM MONTANA
Presidente del Consejo del Reino

(Firmado) NORODOM KANTOL
Presidente del Consejo de Ministros

DOCUMENTO S/5953

Carta, de 10 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de las Filipinas

[Original: inglés]
[10 de septiembre de 1964]

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar que la República de Filipinas sea invitada a participar, sin derecho a voto, en el debate del Consejo de Seguridad relativo a la carta de 3 de septiembre de 1964 que el Representante Permanente de Malasia dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad (S/5930).